Nombre instancia
Comité Distrital de Espacio Público
ACTA No. ____3__ de ____2025___
Tercera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Espacio Público

FECHA: 06 de Octubre del 2025

HORA: 2:00 p.m. – 4:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA: (Verifique que los integrantes tengan las delegaciones acorde con la normatividad para cada instancia. Si la Secretaría Técnica no es ejercida por un integrante, relaciónelo en la última fila de este espacio)

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nathalia Rippe	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	SCRD	X		
Edgar Duarte	Subdirector	DADEP	X		
Javier A. Medina	Director técnico	IDU	X		
Magda Amado	Profesional	IDU	X		
José Alberto Roa	Gerente de Artes Plásticas y Visuales	IDARTES	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Adriana María Botero	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística.	SCRD

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Grecya Alejandra Herrera	Contratista	SCRD	X		
Sandra Carolina Cortes	Contratista	SCRD	X		
Lía Cabarcas	Contratista	SCRD	X		
Sandra C. Flórez	Contratista	IDPC	X		
Juan Ospina	Contratista	SCRD	X		
Keynner Beltrán	Practicante	SCRD	X		
Adriana González	Contratista de la Subsecretaría de Gobernanza	SCRD	X		
Diego Rodríguez	Subgerente de mercadeo	Inter Rapidísimo	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación: Implantación temporal — “Calle de los Mensajeros” (Interrapidísimo).
4. Presentación: Bienal Internacional de Arte y Ciudad — Bienal del Arte Urbano Bogotá 2025.
5. Proposiciones y varios.

(Se procedió a la lectura del orden del día y no se registraron objeciones que impidieron su desarrollo)

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum.**

En Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se procede a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Espacio Público. Inicialmente se hace el llamado a lista de las entidades que conforman el Comité Distrital de Espacio Público, así como de las invitadas permanentes y de apoyo técnico.

De acuerdo con el registro de asistencia, participaron las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), a través de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio (DACP) y la Subdirección de Gestión Cultural y Artística (SGCA), Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Instituto Distrital de las Artes (IDARTES).

Se dejó constancia de la ausencia de los representantes de la Universidad Nacional de Colombia y la Pontificia Universidad Javeriana**.**

No obstante, se precisa que el encuentro tiene carácter informativo y socializador, por lo que NO se someterán proyectos a votación; su objetivo es la presentación de dos iniciativas:

1. Implantación temporal *"*Calle de los Mensajeros*"* a cargo de INTERRAPIDÍSIMO.
2. Desarrollo de la Bienal del Arte y Ciudad 2025 a cargo de la SCRD.

2. **Implantación temporal "Calle de los mensajeros" a cargo de INTERRAPIDÍSIMO.** Representado en esta instancia el señor Diego Rodríguez, quien presentó el proyecto conceptual y técnico denominado "Calle del Mensaje Suspendido / Calle de los Mensajeros", inspirado en la historia de "Víctor, el mensajero". El proyecto busca rendir homenaje a los mensajeros y promover la conexión ciudadana a través de la palabra escrita.

- Se propone una estructura auto portante modular (módulos suspendidos a 7 m de altura), compuesta por ocho módulos longitudinales que no penetran la placa del piso y se apoyan en bloques de concreto. La estructura incluye jardinería ornamental (plantas aprobadas por Secretaría y Jardín Botánico), iluminación conectada desde un inmueble arrendado por Interrapidísimo y disposiciones técnicas que evitan afectar fachadas y cables.
- Obras escultóricas: El escultor Alejandro Hernández será autor de dos esculturas en bronce puro que se ubicarán sin afectar muros patrimonio.

- Seguridad y conservación: Se prevén cámaras, sensores de presión y procedimientos de seguridad; Interrapidísimo asumirá el mantenimiento y los costos asociados (reparaciones, posibles daños).
- Permisos y validaciones: Se informó contar con permiso de uso sin aprovechamiento otorgado por DADEDy con la Resolución 350 de 2025 (anexos y autorizaciones de IDPC, IDU, Secretaría Distrital de Movilidad, PMT, etc.). El proyecto fue validado técnicamente por equipos de ingenieros estructurales y arquitectos; se han realizado estudios de sismo-resistencia y análisis de viento, y se realizarán pruebas de resistencia durante la fabricación. IDU autorizó, si fuese necesario, el retiro temporal de algunos módulos para estudios o intervenciones en la calle. WAX participó en la coordinación de luminarias y soterrado de cables, según la obra del IDU.
- Impacto social y comercial: Los comerciantes y la comunidad de la zona se mostraron favorables; se destaca que la zona ha sufrido afectaciones (pandemia y obras) y que la iniciativa es bien recibida.

Cronograma reportado (por el proponente):

- **Inicio de la intervención:** 6 de octubre de 2025 (día de la sesión).
- **Fecha de terminación informada en la exposición:** 17 de octubre de 2025.
- **Carácter temporal:** indicación de duración máxima “hasta nueve meses” y observación en la sesión de que la intervención concluiría “cerca de junio del próximo año”.

Aclaración sobre carácter deliberativo: la presentación tuvo carácter informativo; no se sometió a votación.

Preguntas y observaciones:

- El Comité consultó por la responsabilidad en mantenimiento y cuidado de las obras escultóricas (IFC fue mencionado en la intervención). En este sentido, Diego Rodríguez responde que Interrapidísimo es responsable, según el permiso de uso, y describió las medidas de seguridad y protección.

Acuerdos / decisiones derivadas sobre la implantación temporal "Calle de los mensajeros":

1. Tomar conocimiento formal del proyecto y de los permisos reportados (DADEP, Resolución 350 de 2025 y sus anexos).
2. Registrar que Interrapidísimo será el administrador de la intervención y asumirá gastos de mantenimiento y reparaciones durante la vigencia de la instalación.
3. Autorizar, a nivel informativo, la posibilidad técnica de retirar temporalmente módulos a solicitud del IDU para estudios o intervenciones — su ejecución será coordinada entre IDU e Interrapidísimo.
4. Se solicita la entrega de copia de los estudios estructurales, pruebas de resistencia y del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para archivo del Comité (quedan como anexos).

3. Desarrollo de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad 2025, a cargo de la SCRD:

Adriana González contratista de la Subsecretaría de Gobernanza, presentó la orientación programática, objetivos, y alcance de actividades en espacio público y espacios cerrados; se explica que la Bienal Internacional de Arte y Ciudad ha adelantado un proceso de articulación institucional para el uso del espacio público de Bogotá durante el desarrollo de sus actividades artísticas y culturales, fundamentales para los artistas, la ciudadanía y la visibilidad de la ciudad ante el mundo.

El propósito principal de la Bienal es acercar el arte al ciudadano, llevando expresiones culturales a parques, plazoletas, avenidas y espacios no convencionales, con el fin de romper las barreras de acceso a la cultura y propiciar una relación más directa, cotidiana y participativa con el arte contemporáneo, se explicó que el evento busca democratizar el arte, fomentando la apropiación del espacio público y fortaleciendo el tejido social a través de la participación de la comunidad. Se enfatizó que esta edición pretende hacer de Bogotá una galería a cielo abierto, donde la ciudad funcione como escenario de diálogo entre el arte, la ciudadanía y la memoria urbana.

Estructura y componentes del evento:

- **Selección curatorial:** obras principales de artistas nacionales e internacionales.
- **Ciudad invitada de honor:** Ciudad de México, con participación de varios creadores.
- **Programas barriales:** intervenciones en sectores de distintas localidades con enfoque comunitario.

- **Arte popular:** espacio dedicado a expresiones culturales tradicionales y emergentes.
- **Proyectos interdisciplinarios:** integrando música, artes visuales, literatura y medios digitales.

Intervenciones destacadas:

- Mural de la artista mexicana Pilar Cárdenas y el “Mural del Beso” en la Calle 26.
- Exhibiciones en el Museo de Arte Contemporáneo Uniminuto y el Museo de la Universidad Nacional (muestra de arte popular y Austro San Agustín).
- Instalaciones en la Plaza Cultural La Santa María (Plaza de Toros), el Teatro del Parque, el Centro Gabriel García Márquez, y la Plazoleta de la Universidad del Rosario.
- Intervenciones en espacios abiertos como el Parque de los Novios, el Parque de los Nobles y el Parque de los Periodistas, donde se presentaron obras de gran formato y esculturas flotantes.
- Obras monumentales en el Museo de Artes Visuales y en el anillo de la Movistar Arena, con participación de artistas de Medellín y de la Bienal de Venecia.
- Instalaciones lumínicas y performativas, como la del artista peruano Carlos Martina en una fachada de la CAR, visible únicamente de noche.

Durante la sesión se destacó que la Bienal no solo tiene una dimensión expositiva, sino también educativa y social, con actividades pedagógicas, recorridos guiados y materiales de divulgación que permiten comprender las obras y su relación con la ciudad. De igual forma, se manifestó que la Bienal busca resignificar el espacio público como escenario de encuentro y reflexión, contribuyendo a la construcción de memoria colectiva.

Preguntas y comentarios:

- Los miembros del Comité resaltaron la importancia de fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para facilitar los trámites y permisos requeridos para intervenciones artísticas en el espacio público.
- Se destacó la pertinencia de articular la Bienal con los planes de cultura, arte urbano y patrimonio del Distrito, de manera que estas acciones tengan continuidad y sostenibilidad.

- También se hizo énfasis en la necesidad de garantizar accesibilidad universal, señalización adecuada y medidas de seguridad en los espacios intervenidos.

Acuerdos y compromisos:

1. El Comité toma conocimiento formal de la presentación y del alcance de la Bienal del Arte Urbano Bogotá 2025.
2. La organización de la Bienal se compromete a remitir los materiales de divulgación y documentación técnica pendiente (catálogos, fichas de obras y cronograma de actividades).
3. La Secretaría Técnica del Comité realizará un seguimiento a la articulación entre la Bienal y las entidades distritales involucradas (SCRD, IDPC, IDU, IDARTES y Movilidad).
4. Se resalta la importancia de incluir los resultados de la Bienal en el informe anual de intervenciones artísticas en espacio público del Comité Distrital de Espacio Público.

4. Acuerdos generales

- La sesión se registra como **informativa**; no hubo votaciones ni decisiones de carácter vinculante en esta jornada.
- Quedan registradas las presentaciones y los compromisos de las entidades proponentes; corresponde a los responsables entregar la documentación técnica y administrativa de soporte (anexos) para archivo y seguimiento del Comité.
- Se solicita a las entidades responsables formalizar cronograma definitivo de la intervención (fechas de inicio, hitos y fecha final única), resolviendo la discrepancia informada en la sesión.

5. Seguimientos y próximos pasos

- El Secretario del Comité recibirá y adjuntará los anexos mencionados (permisos, estudios, PMT, actas de vecindad).

- Las entidades responsables deberán remitir los documentos comprometidos para control y archivo del Comité.
- La Secretaría convocará las acciones de seguimiento que sean necesarias para evaluar avances (fechas por definir).

Compromisos:

	Compromisos	**Nombre responsable**	**Entidad**	**Fecha límite para su cumplimiento**
1	Mantener y conservar la estructura; asumir costos de mantenimiento y reparaciones	Diego Rodríguez / Equipo técnico	Interrapidísimo	Durante la vigencia de la instalación (hasta desmontaje)
2	Realizar pruebas de resistencia en fabricación y entregar informes técnicos	Interrapidísimo	Interrapidísimo	Antes de la instalación (durante fabricación)
3	Entregar al comité copia de estudios estructurales, análisis de vientos, certificado de sismo resistencia y plan de manejo de tráfico.	Interrapidísimo	Interrapidísimo	Primera sesión del Comité Distrital del Espacio Público 2026
4	Entregar copias de permisos y resolución (Resolución 350 de 2025 y anexos)	Interrapidísimo / DADEP / entidades autorizantes	DADEP / IEPC / IDU / Secretaría Movilidad	

6. Aprobación del acta de la sesión:

Se procederá a socializar el acta de la reunión a través de correo electrónico a los organismos y entidades que participaron en la misma, con el fin de que realicen la revisión correspondiente y otorguen su aprobación.

En constancia se firma.

Anexos:
1. Listadefirmasasistentes061025

Documento 20253100574793 firmado electrónicamente por:	
Nathalia Rippe Sierra	Directora de Arte Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 29-10-2025 14:34:24
Lia Margarita Cabarcas Romero	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 28-10-2025 10:53:43
Adriana Maria Botero Velez	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 29-10-2025 10:11:42
Sandra Carolina Cortes Vargas	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 17-10-2025 10:59:57
Juan Sebastian Ospina Mahecha	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 20-10-2025 11:57:19
Grecya Alejandra Herrera Jiménez	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 15-10-2025 12:08:41

cdc8157b7a840280eae27bd35a15842ac315d29441039445246a52f56f060ca5
Codigo de Verificación CV: a1cba